

Informe favorable con
las referencias en
Atenas, del Sr. Genao
Sesión 07/12/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA A LA PROVINCIA LA VEGA COMO PROVINCIA ECOTURÍSTICA. PROPONENTE: SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.

EXP. NO. 01026-2021-SLO-SE

Esta iniciativa tiene por objeto velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia de La Vega, como provincia ecoturística.

La provincia de La Vega se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas de extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna, razones por la que fue llamada en la época de la colonia, según el narrador y escribano Fray Bartolomé de las Casas: "la vista de ella es tal, tan fresca, tan verde, tan descombrada, tan pintada, tan llena de hermosura". Dio gracias a Dios y la llamó con el nombre de "La Vega Real".

Dentro de la diversidad de atractivos turísticos que resaltan por su valor histórico, cultural y religioso, destacan el parque histórico Ruinas de La Vega Vieja y el Santo Cerro; el centro histórico de La Vega con su variedad arquitectónica en sus edificaciones; la parroquia Domingo Savio, las logias, la parroquia María Auxiliadora, fundada por el Padre Fantino Falco en el paraje Fula del distrito municipal de Rincón; la Catedral Inmaculada Concepción de La Vega, la Ruta de la fe, la Ruta de Juan Pablo Duarte, la Ruta de Vida Juan Bosch, en La Vega; el Clúster del Mueble; el Clúster del Arroz de Rincón, Jima y Ranchito; el balneario Acapulco, en el cauce del río Jaguey; la celebración de las fiestas patronales de la Virgen de Las Mercedes, en el Santo Cerro.

En la provincia de La Vega, se encuentran ubicados los valles intramontanos de la Cordillera Central, excelentes áreas para ecoturismo, turismo de montaña y turismo rural, los cuales comprenden el valle de Tireo, el valle de Constanza y el valle de Jarabacoa. Hermoso escenario natural, bordean sus cauces, los grandes ríos Yaque del Norte y Jimenoa, los cuales forman el balneario La Confluencia.

Depositada el 25/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 14/9/2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Además, existen numerosos saltos como el Jimenoa, localizado en el poblado de Sabaneta, ideales para disfrutar del ecoturismo de aventura: canotaje, paso entre montañas, parapente, salto en cascada, cabalgatas y montañismo.

Mecanismos de consulta:

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente utilizó los mecanismos de consulta establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado. Como primer mecanismo, se reunió en fecha 9 de noviembre del año en curso. En ese encuentro contó se con la participación del senador Ramón Rogelio Genao, representante de la provincia La Vega, quien, en calidad de proponente de la iniciativa, resaltó las cualidades y atributos con que cuenta la provincia La Vega para ser declarada Provincia Ecoturística.

Además, conoció el informe técnico, el cual fue estudiado de manera detallada, al igual que las sugerencias de modificación de los asesores técnicos de la Comisión. La Comisión acogió la sugerencia de redacción alterna, la misma contiene las siguientes sugerencias de modificación:

- ✓ Modificación de los vistos del proyecto de ley.
- ✓ Adecuación de la composición del Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia La Vega y sus atribuciones.
- ✓ Readecuación general del contenido del proyecto de ley, conforme a las recomendaciones de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias antes descritas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 01026.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Depositada el 25/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 14/9/2021.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:



Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Presidente

Casimiro Antonio Marte Familia
Vicepresidente

Santiago José Zorrilla
Secretario

Ramón Rogelio Genao Durán
Miembro



Lenin Valdez López
Miembro



Pedro Manuel Catrain Bonilla
Miembro



Aris Yvan Lorenzo Suero
Miembro



Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Miembro



Bautista Rojas Gómez
Miembro

RC/nm
11 de noviembre de 2021

Depositada el 25/8/2021. En Agenda, tomado en consideración y enviado a Comisión el 14/9/2021.